



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00515 – 00.

Asunto: 1) Requerimiento previo

Armenia, 10 mayo 2024.

1) Previo a resolver la impugnación realizada por la acreedora Gloria Cardona a través de su abogado apoderado Juan Carlos Gonzalez Sánchez, se solicita al deudor Carlos Alberto Gil Pineda lo siguiente:

1. Informe el numero de acreedores, con su respectiva forma de pago, representado en pago de cuotas mensuales.
2. Informe el valor recaudado de los cánones de arrendamiento del bien inmueble 280-89493.
3. Informe si las cuotas de arrendamiento recibidas por el bien inmueble, se están consignando al Juzgado Tercero Civil del circuito, correspondiente al proceso 630013103003202200259 y si no es el caso quien las está recibiendo.
4. Informe si el monto recibido por los cánones de arrendamiento se pretende el pago de las obligaciones contraídas estipuladas en el proceso de insolvencia.
5. Informe el monto de ingresos destinados para el pago de las obligaciones estipuladas en el proceso de insolvencia.

Dicha información es requerida, toda vez que la solicitud de tramite de negociaciones carece de ella, para ello se le concede un termino de 15 días hábiles para suministrar la información.

/Jmgo

Inhábiles 11, 12 y 13 mayo 2024
Se notifica por estado el 14 mayo 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia